Sesión 21.-

Día 10 de abril de 1916.

En Buenos Aires a los diez días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

-Nombrar.

-Maestras de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

4147 10° Escuela n° 7 del Distrito 10.

a la señorita Juana Eugenia Terin, por aumento de inscripción.-

4140 19° Escuela n° 8 del Distrito 19°; al señor Raúl H. Donadio en reemplazo del señor Valentín Maidana, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

4121 9° Escuela n° 12 del Consejo Escolar 9°; a la señorita Candida Josefa Folgosa, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4122 2° Escuela n° 11 del Consejo Escolar 2°, por creación de nuevos grados, a las señoritas Rosa M. J. Radaelli y Mercedes Esther Nieto Moreno.-

3971 3° Conceder licencia desde el 1° de marzo último, hasta el 31 de mayo próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela nocturna D del Distrito 3°; señora Amparo D. Targa de Lafarga.-

4146. 5° 1°.- Autorizar el funcionamiento de un quinto grado C y 6° grado en el turno de la tarde que solicita el Consejo Escolar 5° para la escuela n° 2 de su dependencia.-

2°.- Nombrar maestra de terce

ra categoría para la escuela n.º 2 del Distrito 5.º; a la maestra normal, señorita María Meaca para dirigir uno de los grados cuyo funcionamiento se autoriza por el artículo anterior.-

3.º.- Trasladar a la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 5.º a la maestra de la escuela n.º 10 del mismo Distrito, señorita Marcelina Garmendia; y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, a la maestra normal, señorita Adela Rosalia Chapperon.-

1882 6°/914 Pase a Dirección General de Arquitectura para que informe y proponga lo necesario respecto de la inmediata reapertura de las clases de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 6.º en su local propio de la calle 24 de noviembre n.º 1536, hasta tanto pueda disponerse del nuevo local tomado para el funcionamiento de la misma escuela en la calle Inclán n.º 3051 y 3053.-

4144 5.º- Conceder licencia desde el 31 de marzo último, hasta el 31 de marzo del año próximo, sin

goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.º 6 del Distrito 5.º, señorita Manuela Tellechea, quien deberá comprobar en la oficina de Estadística su cambio de estado.-

1473 12.º Autorizar por el corriente año, el funcionamiento de un quinto grado en la escuela elemental n.º 11 del Consejo Escolar 12.º.-

3146 12.º Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un cuarto grado en la escuela infantil n.º 9 del Consejo Escolar 12.º; sin que esta medida implique elevar de categoría a la escuela.-

4726 8.º Establecer que los beneficios de la resolución del 15 de septiembre del año p.pdo. solo alcanzan a las personas que acrediten ser maestros o profesores normales o carezcan de dichos título y estén en servicio.- En este último caso se reconocerá a los maestros de segunda y tercera categoría inmediata superior y los de cuarta serán confirmados en la tercera.-

Los no normalistas que

se encuentren fuera del ser-
vicio y acrediten poseer o-
tros títulos de los especifi-
cados en el mencionado Acuer-
do, serán objeto de una resolu-
ción especial, en cada caso
y si se autorizara su inclu-
sión en terna, solo podrán
ingresar como maestros de
tercera categoría y ascender
en el órden fijado a los maes-
tros normales.-

Sección Varios.-

340 F/915. Autorizar el uso en las es-
cuelas de su dependencia,
del libro de lectura "Conver-
saciónes infantiles" del que
es autora la profesora
normal señorita Victorina
Malharro.-

12.351 R/915. No hacer lugar al pedido
formulado en este expedien-
te por el escribano don En-
rique Resta, a fin de que
se permita pagar en cuotas
mensuales la multa que
le fué impuesta por infrac-
ción a la ley de sellos.-

1228 C. 1°.- Aceptar de la casa Cos-
ta hermanos y Cía, el hilo que
ofrece entregar, al precio indi-
cado en este expediente.-

2º.- No hacer lugar a la propuesta formulada por la mencionada casa en el sentido de señalar precio para las entregas futuras, hasta completar las cantidades de los artículos que le fueron adjudicados.-

3º.- Llamar a licitación privada para la provisión de los artículos indicados anteriormente.

4º.- Adquirir de la misma casa las cinco mil toallas al precio ofrecido.-

5º.- Acceder al pedido formulado por la casa de referencia, en el sentido de afectar al nuevo contrato que firmen, el depósito que tienen hecho y que garantizaba el fiel cumplimiento en la entrega de la mercadería correspondiente a la provisión de 1915.-

Sección Territorios.

3180 C.- 1º.- Anotar a los efectos consiguientes y en las oficinas respectivas, que el director de la escuela de Telsen (Chubut), don Patricio Pando,

falleció en el naufragio del vapor Príncipe de Asturias.-

2º.- Designar director de dicha escuela, en reemplazo del señor Pando al maestro normal don José C. Astudillo y librar orden de pago a su favor, por la suma de setenta pesos m/n que se le acuerda para traslación y viático desde Gaimán con imputación este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 8 del Presupuesto General Vigente.

Sección Provincias.-

1439 S. 1º.- Trasladar el siguiente personal de las escuelas nacionales que se indica de la provincia de Santa-Fé:

A la escuela nº 152 Villa Saralegui, en el mismo carácter, al actual maestro director de la escuela nº 73 señor José Angel Roldan (a su pedido), en reemplazo del señor Manuel García Moreno, cuya cesantía se decreta en este mismo expediente.-

A la escuela nº 73 Tulubí en el mismo carácter, al señor Roberto U. Medina, actual maes-

tro director de la escuela nº 48, a su pedido.-

A la escuela nº 112 Colonia Ella, conservando su actual y categoría, al señor Gonzalo Bergareche, maestro director de la escuela nº 3, a su pedido.-

A la escuela nº 112 Colonia Ella en el mismo carácter, a la señora Cármen L. de Bergareche, maestra auxiliar de la escuela nº 3, a su pedido.-

A la escuela nº 3 Garaboto, con sus actuales sueldos y categorías y en reemplazo de los anteriores, al señor Carmelo Z. Aguiar y Sra Juana T. de Aguiar, maestro director y ayudante respectivamente de la escuela nº 2.-

A la escuela nº 2, Villa Guillermina en el mismo carácter al señor Camilo Ocaranza, maestro director de la escuela nº 86..

A la escuela nº 2 Villa Guillermina, en el mismo carácter y en reemplazo de la señora de Aguiar, a la ayudante de la escuela nº 86, señorita María Ocaranza.-

A la escuela nº 2 Villa Guiller

mina, en el mismo carácter, a la maestra ayudante de la escuela nº 86, Señorita Natalia Ocaranza, en reemplazo de la señorita Clotil de Troncoso, cuya cesantía se decreta en este mismo expediente.-

A la escuela nº 86 "Fighera" en el mismo carácter, al señor Azor Andino, maestro director de la escuela nº 8 y señora Elvira S. de Andino, maestra auxiliar de la misma escuela nº 8, a pedido de los interesados.-

A la escuela nº 86 "Fighera", en el mismo carácter, a la señora Filomena A. de Donno, ayudante de la escuela nº 112.-

A la escuela nº 21 "Pueblo Marini", en el mismo carácter, a la maestra ayudante de la escuela nº 24 señora Celestina D. de Aravena, en reemplaso de la señora Margarita P. de Oviedo cuya cesantía se decreta en este expediente.-

A la escuela nº 41 Colonia San Guillermo, en el mismo carácter y a su pedido, a la seño-

rita Delicia R. Córdoba, en reemplazo de la señorita María D. de Bertoldi, cuya renuncia se acepta.-

A la escuela n° 142 Santurce, con su actual sueldo y categoría al señor Demetrio J. Donzo, maestro director de la n° 112, en reemplazo de la señora Petrona S. de San Martín, cuyo puesto se declara vacante a contar del 1° de agosto de 1914, fecha en que dejó de prestar servicios por haberse retirado de la escuela.-

A la escuela n° 127 Arrufó, en el mismo carácter, a la señorita María Felina Fernández maestra auxiliar de la escuela n° 96, a su pedido, en reemplazo de la señorita Ada González Ayala, que renunció.

A la escuela n° 29 Beraberu, en el mismo carácter y por exigirlo la inscripción de alumnos, a la ayudante de la escuela n° 80 señorita Rosa Rosemblina, a su pedido.-

A la escuela n° 117 Calchaquí Este, en el mismo carácter y por exigirlo el número de a-

lumnos, a la señorita Manuela Silva, ayudante de la escuela n. 118, en la cual no son necesarios sus servicios.-

2°.- Permutar en sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías al siguiente personal de escuelas nacionales de la misma provincia:

A los maestros auxiliares de las escuelas nos 12 Timbues y 108 Las Toscas, señorita Antonia Delvardo y Arturo Bustos Ugarte, respectivamente a pedido de los interesados.—

A las maestras directoras de las escuelas nos 32 Fuentes y 61 Nelson, señoritas Amalia C. Cuello y Rafaela C. Cisneros, a pedido de los interesados.—

3°- Declarar cesante al siguiente personal, sin título, por carecer de las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo y no estar confirmados en sus puestos:

Manuel García Moreno, maestro director de la escuela n. 152.

Clotilde Troncoso, ayudante de la escuela n. 2.-

Margarita T. de Oviedo, maestra ayudante de la escuela n.° 21.
Lorenzo J. González, maestro director de la escuela n.° 6.-

4°.- Nombrar con ciento ochenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 2 del Presupuesto Vigente, directora de la escuela nacional n.° 48 "Golondrinas" provincia de Santa-Fé, a la señora Cornelia Polizzy, en reemplazo del señor Roberto M. Medina que se traslada a otra escuela.-

5°.- Nombrar ayudante con cien pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.° 48, ya citada, a la señorita María Elisa Polizzy.

6°.- Nombrar maestro director, con ciento ochenta pesos de sueldo imputados al Inciso 12 Item 13 Partida 2 del Presupuesto Vigente, de la escuela nacional n.° 8 San Eduardo, de la misma provincia, al maestro infantil don Juan H. Moritán, en reemplazo del señor Azor Andino que se traslada a otra escuela.

7°.- Nombrar maestra auxi-

ciar con ciento cincuenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto General vigente, de la escuela nº 8, ya citada, a la señora Clotilde Cambas de Moritán, en reemplazo de la señora Elvira S. de Andino que se traslada a otra escuela.—

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 8 del corriente, en el expediente 12.912- J/913, la siguiente resolución:

12.912 J/913. Líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, por la suma de ocho mil quinientos sesenta y siete pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, importe de una tercera parte (segunda cuota) de la suma que tiene acordada para la construcción del edificio escolar de Perico de San Antonio, departamento del mismo nombre, de la citada provincia, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Costo total del edificio $ 34.270.69

Corresponde al erario nacional 3/4

partes $ 25.703.02

Primera cuota liquidada por el primer certificado (un tercio). $ 8.567.67.-

Importe de la segunda cuota con que contribuye el gobierno nacional $ 8.567.67, debiendo imputarse este pago al anexo E inciso 12 - item 6 - párrafo 2° del Presupuesto General de 1914.-

12.569 E/915. No hacer lugar al pedido del señor Elías Mendez, para que se le autorice a asumir su puesto de director de la escuela nacional n° 62 de Corrientes ni ningún otro hasta tanto la justicia no se expida en la causa que se le sigue.-

Entre líneas: «dichos» a fojas ciento sesenta y dos; renglón veinticinco - Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-

[signature]

[signature]